

SALTA, 29 de Mayo de 2.008

Expte. Nº 8.112/08

RES. D. N° 183/08

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Química mediante la cual requiere la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Regular con dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión a Fundamentos de Química I de las carreras: Licenciatura en Química, Profesorado en Química, (Plan 1.997) y Bromatología (Plan 2.000), mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, el cual habrá de desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. Nº 661/88 y sus respectivas modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado Miércoles veinte y uno de mayo del año en curso, ha procedido ha aprobar la nómina propuesta por el Departamento de Química, que habrá de integrar el Jurado y a sus respectivos suplentes, para entender en el concurso motivo de estas actuaciones, autorizado por Res. C.D: N° 217/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: FUNDAMENTOS DE QUIMICA II con extensión a

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

Departamento: QUIMICA

Carrera/s- Plan: Lic. en Química, Profesorado en Química (Plan 1.997)

y Bromatología (Plan 2.000)

ARTICULO 2º: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

Inscripciones: desde hs 10,00 del 24/06/08 hasta hs 12,00 del 04/07/08

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia Nº 5150-4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

4

.//



Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

.../// -2-

RES. D. Nº 183/08

<u>ARTICULO 3º</u>: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada. (Art. 10º del Reglamento de Concursos).

ARTICULO 4º: Disponer que aquella documentación adjunta en copia no certificada, será autenticada en el momento en que el interesado lo solicite, siempre que la misma esté agregada a su original, encontrándose habilitado para ello el Vicedecanato, la Secretaria Académica y la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 6º: Hágase saber al Departamento de Química, a la Dirección Administrativa Económica, al Docente que actualmente ocupa el cargo motivo de éste Concurso y publíquese en cartelera é insértese en la página Web de la Facultad. Cumplido. RESERVESE

ACHM

Or. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO **CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIÊNCIAS EXACTAS